



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

TRELEW, 14 SEP 2022

VISTO:

La Nota N° 169/22 SA, el Decreto N° 1246, las Ordenanzas CS N° 138 y 145, la Disposición N° 002/21 CDFCE y la Nota N° 172/22SA de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 169/22 SA, la Secretaria Académica propone cubrir interinamente el cargo vacante de Profesor de Formación y Actividades Prácticas en el Espacio Disciplinar Matemática, para cumplir tareas docentes en la Asignatura Matemática I, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en su artículo 14 que, en el mismo acto de la cobertura de vacantes, en caso de ser definitiva, deberá efectuarse el llamado a concurso.

Que mediante la Ordenanza CS N° 138 se establecen pautas generales para la realización de llamados a Concursos de Auxiliares docentes graduados, según lo establecido en el Art. N° 44 del Estatuto de la Universidad.

Que mediante la Disposición N° 002/21 CDFCE, se aprobó el Reglamento concursos Regulares para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, estableciéndose pautas particulares.

Que la Ordenanza CS N° 145, que aprueba el Régimen de Carrera Académica, prevé en su Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso Público Abierto de antecedentes y Oposición.

Que tanto la Ord. CS N° 138 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota N° 172/22 SA, la Secretaria Académica propone la autorización del llamado a Concurso Abierto Regular de Profesor de Formación y Actividades Prácticas en el Espacio Disciplinar Matemática, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que el pedido realizado por la Secretaria Académica, se debe a la necesidad de regularizar cargos interinos y cubrir la vacancia definitiva.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 104/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria presencial del 10 de Septiembre de 2022 en la ciudad de Trelew.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a concurso, Abierto **Regular**, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas en el Espacio Disciplinar **MATEMATICA** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, con los requisitos indicados en el **ANEXO** a la presente.

2-101/22



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en el concurso autorizado en el Artículo 1°, de acuerdo a la constitución indicada en el ANEXO a la presente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

== 101/22

CDFCE.-



Las MALVINAS  
SON ARGENTINAS

ANEXO A LA RESOLUCION N° **101/22** CDFCE.-

Espacio Disciplinar	Contenidos Míminos	CARGO		Requisitos	Integración del Jurado	
		Cantidad	Categoría		Titulares	Suplentes
MATEMATICA	Conjuntos numéricos. Números Reales. Ecuaciones y funciones. Con variables discretas y continuas. Límites y continuidad. Derivadas. Sucesiones y series. Concepto. Extremos. Análisis de Funciones. Integrales. Ecuaciones diferenciales ordinarias. Funciones. Funciones de varias variables. Derivadas. Derivadas parciales. Extremos. Extremos condicionados. Vectores y matrices. Sistemas de ecuaciones lineales.	1 (uno)	Profesor de Formación y Actividades Prácticas	Título de Licenciado en Matemática, Profesor Universitario de Matemática, o Ingeniero	Esp. Gladys Susana BOGONI	Lic. Martha Alicia RIOS
					Nilda Esther BELCASTRO	Lic. María del Carmen D' Ambrosio
					Ing. Fabiana Andrea GONZALEZ	
					Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes	Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes